



Asociación Amamantar
C/ El Laurel 12, bajo
Avilés 33460

amamantarasturias@hotmail.com

www.amamantarasturias.org

Tl contacto: 647801030

Tlfno contacto: 626740045 (Helena
Herrero, vicepresidenta)

En Asturias, a 8 de mayo de 2020.

ASUNTO: **VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES GESTANTES Y PUÉRPERAS EN ALGUNAS MATERNIDADES DE ASTURIAS.**

Primum non nocere. En primer lugar, no hacer daño.

A veces el daño no es fácil de ver. A veces estamos actuando sobre el *microbioma* intestinal de los bebés y sobre su sistema inmunológico (privándoles de la leche de sus madres). A veces estamos elevando peligrosamente sus niveles de estrés, privándoles de la presencia de sus madres. Las madres y sus bebés son una díada. La salud de ambos, física y emocional, depende de que sigan siendo un solo ser, interconectados por el amor, las caricias y por la leche materna.

En estos días tan difíciles, en los que nos hemos enfrentado a una desbordante pandemia, se han producido situaciones que tan sólo debieran ser excepcionales. Como tales las hemos entendido y tolerado en las primeras semanas, porque todos somos humanos, nadie es infalible y porque el miedo ha sido un inevitable, aunque nefasto consejero.

Pero a día de hoy, conociendo la incidencia real del virus en nuestra región, resulta injustificado que se separe a los bebés recién nacidos de sus madres y padres, especialmente en algunas de las unidades de neonatología, concretamente en el HUSA y el HUCAB, restringiendo su presencia a un horario de visitas, por lo demás incompatible con la lactancia materna.

El daño que se causa es un daño de por vida. Dependiendo de la suerte y de los recursos económicos de cada familia, podrán enfrentarse a las consecuencias de esta separación, que deja una huella profunda en el bebé: dificultades en el apego con otras personas, niveles permanentemente altos de estrés, inmadurez del sistema inmunológico si no se ha facilitado la leche materna... Trastornos que permanecen latentes, incidiendo después a lo largo de toda su vida adulta. En las madres, qué

decir, enfrentarte a un puerperio separada de tu bebé es una de las mayores crueldades que se puedan imaginar.

Procede garantizar la toma de medidas para no convertir los hospitales en foco de contagio. Estas medidas existen: PCR's para detectar a los portadores del virus, equipos de protección para el personal sanitario, mascarillas... Protejámonos, cuidémonos. Pero con lógica y con sosiego.

Es intolerable que no se tomen todas las medidas preventivas reales y que, sin embargo, se separe a madres y bebés en nombre del pánico. En último término, si por cuestiones de interés general de tal magnitud que hubiesen excedido el interés superior del menor, hubiera sido necesario separarlo de sus padres, la ley establece que esta separación esté mediada por una decisión judicial (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).

Desde la Asociación Amamantar reclamamos a las autoridades sanitarias asturianas que regulen esta situación y que establezcan protocolos claros de actuación en los hospitales, acordes con la legislación vigente, para garantizar el acompañamiento de los menores por sus madres y padres en cualquier situación. Recuerden, son daños de por vida.

Agotadas todas las vías posibles de diálogo, si la única vía constructiva para que las madres privadas de sus derechos sean escuchadas, es la judicial, tanto la Asociación Amamantar, de ámbito regional, como el Parto es Nuestro, de ámbito nacional, daremos pasos en ese sentido.